



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Memorando Nro. DIGERCIC-CZ3-2018-0247-M

Ambato, 25 de enero de 2018

PARA: Sra. Nancy Veronica Vargas Freire
Analista de Planificación y Gestión Estratégica Zonal 2

Srta. Adriana Elizabeth Salinas Suárez
Analista de Contabilidad Zonal 2

Srta. Angelica Maria Delgado Morales
Analista Administrativo Zonal 2

Srta. Andrea Magally Manjarrez Ocaña
Analista de Comunicación Social Zonal 2

Sr. Jesus Ivan Martinez Mendoza
Analista de Recursos Humanos Zonal 2

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS 2017 - CONFORMACIÓN DE EQUIPO RESPONSABLE

De mi consideración:

En referencia a la Resolución N.º PLE-CPCCS-872-04-01-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de fecha 04 de enero de 2018, acorde a lo establecido en la normativa legal vigente, que establece:

“Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de la Función Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

“Artículo 2.- Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Memorando Nro. DIGERCIC-CZ3-2018-0247-M

Ambato, 25 de enero de 2018

ENERO	FEBRERO	MARZO
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios, de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado. Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejen fondos públicos.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Adicionalmente según lo dispuesto en la metodología establecida por el CPCCS menciona “ .. la máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera nacional, el o la Responsable de las Entidades Operativas Desconcentradas y de las Unidades de Atención o Gestión, según corresponda, deberán conformar un equipo con los y las responsables de las siguientes áreas: Planificación, Comunicación Social, Administrativo Financiero y Recursos Humanos, quienes tendrán el encargo de llevar el proceso de rendición de cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”. El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas, que contendrá: la planificación del proceso en coordinación con los y las responsables y equipos tanto a nivel nacional como territorial y el diseño de las herramientas para las distintas fases del proceso, que incluye la elaboración de agendas y metodologías para los eventos participativos de presentación del informe a la ciudadanía.”

En base a lo expuesto me permito recomendar como miembros del equipo a los siguientes servidores:

Planificación e Inversión: Ing. Nancy Vargas – **Responsable Proceso Rendición de Cuentas 2017**

Comunicación Social: Lic. Andrea Manjarrez

Departamento Financiero: Ing. Adriana Salinas

Departamento Administrativo: Ing. Angélica Delgado – **Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Herramienta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**

Talento Humano: Ps. Ind. Jesús Martínez.

Debido al corto plazo que tenemos, solicitamos trabajar en equipo con cada uno de los responsables quienes de acuerdo al ámbito de su competencia aportarán para dar cumplimiento en los plazos establecidos y la calidad del contenido y forma de los documentos que formarán parte de cada fase del proceso y que serán publicados en nuestra página web institucional.

Para lo cual se solicita que realice el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2017 de acuerdo a la normativa vigente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



Memorando Nro. DIGERCIC-CZ3-2018-0247-M

Ambato, 25 de enero de 2018

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan De Dios Morales Gomez De La Torre
COORDINADOR ZONAL 3